



C. DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.



En cumplimiento al Programa Anual de Auditoría 2016, aprobado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 fracción V de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 76 fracción II de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 5 fracción XVIII, 10 fracción III, 11 fracción II, 17 apartado A fracción I inciso b), 25, 26 y 40 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, aplicable al caso, me permito remitir a esa Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, el Dictamen de Auditoría practicada a la información Contable, Presupuestal y Programática de la entidad Universidad Tecnológica de Nuevo Laredo, Tamaulipas correspondiente al ejercicio fiscal 2015, contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, que en cumplimiento a los Acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 30 de diciembre de 2013 y 6 de octubre de 2014, fue presentada a ese H. Congreso del Estado de Tamaulipas el día 14 de abril de 2016.



OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la información del ejercicio fiscal 2015 de la entidad Universidad Tecnológica de Nuevo Laredo, Tamaulipas contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para comprobar la correcta captación y aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.

ALCANCE DE LA REVISIÓN

Se aplicaron los procedimientos normativos a la información del ejercicio fiscal 2015 de la entidad Universidad Tecnológica de Nuevo Laredo, Tamaulipas, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). La veracidad de la información, es responsabilidad de la administración de la entidad.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Con el propósito de contar con los elementos suficientes que nos permitiera evaluar la razonabilidad de las cifras contenidas en la información Contable, Presupuestal y Programática de la entidad Universidad Tecnológica de Nuevo Laredo, Tamaulipas, procedimos a:

- Verificar si las cantidades de los ingresos y egresos, correspondieron a los conceptos y partidas contenidas en su Presupuesto de Ingresos y Egresos, ambos para el ejercicio fiscal 2015, en forma posterior a la conclusión de los procesos de la gestión financiera.
- Verificar si cumplió con las Leyes, Decretos, Reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles y demás activos y recursos materiales.
- Verificar si obtuvieron, administraron y aplicaron recursos económicos y si los actos, contratos, convenios u operaciones que celebraron o realizaron, se ajustaron a la legalidad y si no causaron daños o perjuicios al patrimonio de la entidad sujeta de fiscalización.
- Proceder en su caso a determinar y promover las responsabilidades y la imposición de las sanciones correspondientes en los términos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y demás disposiciones aplicables.



En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión mediante pruebas selectivas de la información enviada.

La fiscalización y evaluación de las actividades financieras, se realizaron con fundamento en los artículos 116 fracción II párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58 fracción VI y 76 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1, 2, 3, 11, 20, 21, 25, 26, 31 y demás relativos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas; 3, 46, 51, 53, 54, 55, 65, 69 fracción V y 71 de la Ley de Gasto Público; 20, 22, 34, 35, 36, y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas; 2 fracción II, 3, 4, 5, 17, 19 y 20 de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas; 1, 3 fracción II, 4, 6, 8, 35, 41 y 68 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios; 21 fracción IX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tamaulipas; las disposiciones legales y normatividad aplicable a la entidad sujeta de fiscalización motivo de este Dictamen de Auditoría.

La Auditoría Superior del Estado, es el Órgano Técnico de Fiscalización con que cuenta el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, para revisar las Cuentas Públicas que le son presentadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables, facultado para fiscalizar las finanzas de las entidades sujetas de fiscalización y verificar si éstas realizaron sus actividades financieras, con



apego a las Leyes, Reglamentos y demás disposiciones que regulan su actividad.

En el ejercicio de sus atribuciones la Auditoría Superior del Estado, en observancia de los principios rectores a los que se sujeta la fiscalización, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Tamaulipas y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, que señala debe ser ejercida conforme a los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad, fiscalizó la información Contable, Presupuestal y Programática, mediante la aplicación de pruebas selectivas cuyas muestras fueron seleccionadas considerando la naturaleza de las partidas analizadas y la importancia relativa de las cifras contenidas en la información que la entidad sujeta de fiscalización puso a disposición de este Órgano Técnico de Fiscalización.

Se debe mencionar que en la determinación del alcance de los procedimientos de auditoría aplicables, se consideraron las limitaciones que son inherentes a esta Institución.

Revisión al Control Interno.

Se realizó evaluación de la efectividad del control interno en la entidad sujeta de fiscalización mediante la aplicación de un cuestionario, determinándose un grado de confiabilidad del 83%. Se formularon y notificaron recomendaciones para mejorar la operatividad y protección



patrimonial de la entidad, turnándose a la Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas.

De acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental que son los elementos fundamentales que configuran el sistema de contabilidad, la entidad sujeta de fiscalización demostró contar con lo siguiente:

- Un manual de organización que contiene la estructura que integra la entidad y en donde se especifican las funciones de cada una de las áreas.
- Un código de ética que regula la conducta de los servidores públicos en el desarrollo de sus funciones y responsabilidades.
- Un órgano de control interno que realiza periódicamente revisiones y evaluaciones de cada área.
- Un comité de compras y operaciones patrimoniales.

La elaboración y pago de la nómina es verificada por personal de recursos humanos y el órgano de control interno supervisa este proceso.

Esta entidad sujeta de fiscalización cuenta con un sistema contable estructurado y organizado que permite controlar sus operaciones contables y generar información financiera y presupuestal.

La entidad sujeta de fiscalización cuenta con un padrón de proveedores y contratistas.



Análisis del Marco Jurídico

Se verificó que cuente con la normatividad vigente, necesaria para garantizar que la actuación del personal se ajuste al principio de legalidad, protejan los intereses patrimoniales de la entidad sujeta de fiscalización y que las facultades de sus funcionarios estén claramente delimitadas.

Información Financiera.

La información Contable, Presupuestal y Programática del ejercicio fiscal 2015 referida a la entidad sujeta de fiscalización es responsabilidad de la misma y fue remitida a la Secretaría de Finanzas en cumplimiento del artículo 37 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, misma que fue incorporada al Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas y que es la siguiente:

1.-Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

(Pesos)

CONCEPTO	2015	2014
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE	41,916,012	35,507,766
Efectivo y Equivalentes	35,557,660	31,525,212
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	6,357,119	3,965,816
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	1,233	16,738
ACTIVO NO CIRCULANTE	126,799,220	121,199,173



CONCEPTO	2015	2014
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	72,228,269	72,221,657
Bienes Muebles	54,341,576	48,748,141
Activos Intangibles	154,886	154,886
Activos Diferidos	74,489	74,489
SUMA DE ACTIVOS	168,715,232	156,706,939
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE	11,328,115	10,597,365
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	11,328,115	10,581,365
Pasivos Diferidos a corto Plazo	0	16,000
PASIVO NO CIRCULANTE	0	0
TOTAL PASIVO	11,328,115	10,597,365
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	157,387,119	146,109,575
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	113,234,093	113,234,092
Aportaciones	112,208,490	112,208,490
Donaciones de Capital	1,025,603	1,025,602
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	44,153,026	32,875,483
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	10,784,743	13,808,520
Resultado de Ejercicios Anteriores	33,368,283	19,066,963
SUMA PASIVO + PATRIMONIO	168,715,234	156,706,940



2.-Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

(Pesos)

CONCEPTO	2015	2014
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE LA GESTIÓN	1,266,769	717,400
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	1,266,769	717,400
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	69,234,306	67,496,597
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	69,234,306	67,496,597
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	296,144	105,758
Ingresos Financieros	296,144	105,758
TOTAL DE INGRESOS	70,797,219	68,319,755
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	60,012,476	54,485,203
Servicios Personales	42,770,089	40,448,393
Materiales y Suministros	2,681,629	1,643,054
Servicios Generales	14,560,758	12,393,756
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	0	26,032
Otros Gastos	0	26,032
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	60,012,476	54,511,235
AHORRO /DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO Y/O PERIODO	10,784,743	13,808,520



3.-Estado de Variación en la Hacienda Pública del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

(Pesos)

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado Del Ejercicio	Ajustes Por Cambios De Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					0
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2014	113,234,093				113,234,093
Aportaciones	112,208,490				112,208,490
Donaciones de Capital	1,025,603				1,025,603
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2014		19,066,963	13,808,520	0	32,875,483
Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro)			13,808,520		13,808,520
Resultados de Ejercicios Anteriores		19,066,963			19,066,963
Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2014	113,234,093	19,066,963	13,808,520	0	146,109,576



Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado Del Ejercicio	Ajustes Por Cambios De Valor	Total
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2015					0
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2015		14,301,320	10,784,743	0	25,086,063
Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro)			10,784,743		10,784,743
Resultados de Ejercicios Anteriores		14,301,320			14,301,320
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2015	113,234,093	33,368,283	10,784,743	0	157,387,119

4.-Estado de Cambios en la Situación Financiera del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

(Pesos)

CONCEPTO	Origen	Aplicación
ACTIVO	15,505	12,023,798
<i>Activo Circulante</i>	15,505	6,423,751
Efectivo y Equivalentes	0	4,032,448
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	2,391,303
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	15,505	0
<i>Activo No Circulante</i>	0	5,600,047



CONCEPTO	Origen	Aplicación
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	6,612
Bienes Muebles	0	5,593,435
PASIVO	746,750	16,000
<i>Pasivo Circulante</i>	<i>746,750</i>	<i>16,000</i>
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	746,750	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	16,000
<i>Pasivo No Circulante</i>	<i>0</i>	<i>0</i>
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	14,301,320	3,023,777
<i>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</i>	<i>1</i>	<i>0</i>
Donaciones de Capital	1	0
<i>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</i>	<i>14,301,320</i>	<i>3,023,777</i>
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	3,023,777
Resultado de Ejercicios Anteriores	14,301,320	0
<i>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio</i>	<i>0</i>	<i>0</i>
TOTAL	15,063,576	15,063,575

5.-Estado de Flujos de Efectivo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

(Pesos)

CONCEPTO	2015	2014
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
ORIGEN	70,797,219	68,319,755
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	1,266,769	717,400
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	69,234,306	67,496,597
Otros Orígenes de Operación	296,144	105,758



CONCEPTO	2015	2014
APLICACIÓN	60,012,476	54,511,235
Servicios Personales	42,770,089	40,448,393
Materiales y Suministros	2,681,629	1,643,054
Servicios Generales	14,560,758	12,393,756
Otras Aplicaciones de Operación	0	26,032
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE OPERACIÓN	10,784,743	13,808,520
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION		
ORIGEN	0	0
APLICACIÓN	5,600,047	4,331,581
Bienes Muebles	5,600,047	4,331,581
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE INVERSION	-5,600,047	-4,331,581
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO		
ORIGEN	1,255,055	1,848,634
Otros Orígenes de Financiamiento	1,255,055	1,848,634
APLICACIÓN	2,407,303	318,669
Otras Aplicaciones de Financiamiento	2,407,303	318,669
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO	-1,152,248	1,529,965
INCREMENTO / DISMINUCION NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	4,032,448	11,006,904
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	31,525,212	20,518,309
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	35,557,660	31,525,213



ANÁLISIS DE LOS INGRESOS.

De la comparación de los ingresos señalados en el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2015 de la Universidad Tecnológica de Nuevo Laredo, Tamaulipas, mismo que fue aprobado por el Órgano de Gobierno mediante acta de fecha 11 de diciembre de 2015, contra el ingreso obtenido, se determinó lo siguiente:

(Pesos)

Concepto	Ingreso modificado	%	Ingreso obtenido	%	Variación	%
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	14,246,753	16.12	13,726,384	19.39	-520,369	-3.65
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	74,140,642	83.88	56,774,692	80.19	-17,365,950	-23.42
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0.00	296,144	0.42	296,144	100.00
Total de Ingresos	88,387,395	100.00	70,797,220	100.00	-17,590,175	-19.90

Del análisis efectuado a los ingresos, se determinó que el 80.19% de sus recursos corresponde a Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.



Alcance

De la información proporcionada por la entidad se constató que los ingresos fueron depositados en 17 cuentas bancarias, las cuales fueron revisadas por este Órgano de Fiscalización.

Se constató que la entidad registró sus ingresos de acuerdo a la normatividad en la materia.

No se realizó observación o recomendación alguna al respecto, por parte de esta Auditoría.

ANÁLISIS DE LOS EGRESOS.

El presupuesto de Egresos aprobado por el Órgano de Gobierno de la entidad, mediante acta de fecha 11 de diciembre de 2015 por un monto de \$ 88,387,395, cuya comparativa del egreso modificado, con el egreso devengado, es como sigue:

(Pesos)

Concepto	Egreso modificado	%	Egreso devengado	%	Variación	%
Servicios Personales	61,983,071	70.13	42,770,089	65.19	-19,212,982	-31.00
Materiales y Suministros	4,416,529	5.00	2,681,628	4.09	-1,734,901	-39.28



Concepto	Egreso modificado	%	Egreso devengado	%	Variación	%
Servicios Generales	16,534,580	18.71	14,560,759	22.19	-1,973,821	-11.94
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	5,453,215	6.17	5,593,435	8.53	140,220	2.57
Total Egresos	88,387,395	100.00	65,605,911	100.00	-22,781,484	-25.77

Con la documentación comprobatoria que pusieron a nuestra disposición y aplicando las pruebas selectivas que se consideraron pertinentes de conformidad con el estudio y evaluación del control interno, se procedió a la revisión de los siguientes conceptos:

Del Capítulo de Servicios Personales

Universo Seleccionado: \$42,770,089 que representó el 65.19% del total del presupuesto.

Del Capítulo de Materiales y Suministros

Universo Seleccionado: \$2,681,628 que representó el 4.09% del total del presupuesto.

Del Capítulo de Servicios Generales

Universo Seleccionado: \$14,560,759 que representó el 22.19% del total del presupuesto.



Del Capítulo de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Universo Seleccionado: \$5,593,435 que representó el 8.53% del total del presupuesto.

Asimismo se verificó que el 100% de los egresos se realizaron mediante transferencia electrónica a la cuenta de los beneficiarios.

OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS

En el transcurso de la revisión se le notificaron las observaciones encontradas así como requerimientos de información y documentación para su aclaración y envío del soporte documental, de los cuales se encuentran 03 puntos sin aclarar, mismas que se dieron a conocer al ente fiscalizado; haciéndole saber el término con que contaba para la aclaración de las mismas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas; razón por la cual se informó a la Contraloría Gubernamental para efectos de que le dé seguimiento y determine el procedimiento respectivo de acuerdo a lo establecido en la Normatividad aplicable.

Durante la revisión se detectaron algunas debilidades por lo que se realizaron las siguientes recomendaciones:



Observación.- Existen apartados derivados de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que aún no se encuentran implementados o bien que cumplen en forma parcial con su cometido.

Recomendación.- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones normativas con la finalidad de apegarse a los criterios que en ellos se estipulan, dando cumplimiento en tiempo y forma con los lineamientos.

Observación.- La administración de la entidad cumple en forma parcial con las formalidades del contenido de la información contable, presupuestal y programática, y con el registro patrimonial.

Recomendación.- Dar cumplimiento en tiempo y forma con los lineamientos, lo que determinará información útil, confiable, relevante y comprensible.

Transparencia.

El Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece la obligación de hacer transparente la generación y publicación de la información financiera de los entes públicos la cual se hará conforme a las normas, estructura, formatos y contenido de la información, que para tal efecto establezca el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y difundirse en la página de Internet del respectivo ente público.



Observación.- La administración de la entidad cumple en forma parcial en materia de transparencia.

Recomendación.- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones normativas, en esta materia.

Esta entidad sujeta de fiscalización tuvo asignado, por Contraloría Gubernamental, al C.P. Héctor Hernández Garza como Comisario, para vigilar y supervisar todas las operaciones financieras que realizó, emitiendo, respecto al período que comprende la información revisada, la siguiente opinión:

“POR LO QUE ESTE ÓRGANO DE CONTROL SE RESERVA SU OPINIÓN RESPECTO A EL CONTROL INTERNO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NUEVO LAREDO TAMAULIPAS, POR EL PERIODO INFORMADO, EN EL ASPECTO DE OFRECER UNA SEGURIDAD RAZONABLE EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, CONSIDERÁNDOSE EL PRESENTE COMO UN INFORME DE REVISIÓN Y NO UN DICTAMEN DE AUDITORÍA.”

Así mismo, fueron asignados por la Contraloría Gubernamental los servicios profesionales del despacho externo BAKER TILLY MEXICO, S.C. con R.F.C. BTM071018ST9, representado por el C.P.C Federico Lugo Robles, con cédula profesional 1827810, para auditar los estados financieros por el período que comprende la información revisada, emitiendo el siguiente dictamen:



“Como se menciona en la nota 6, la entidad no reconoció al 31 de diciembre de 2015 y 2014 dentro del rubro de Activo No Circulante, bienes muebles e inmuebles consistentes en la construcción de una unidad de docencia que incluye instalación eléctrica, hidráulica, sanitaria, voz y datos y mobiliario y equipo por un importe de \$13'111,253 pesos.

No pudimos satisfacernos mediante Normas de Auditoría de la razonabilidad del saldo de edificios que forma parte del rubro de Bienes Muebles e Inmuebles y de su contra cuenta llamada Patrimonio, que al 31 de Diciembre de 2015 y 2014 importa la cantidad de \$71'218,895 pesos representando el 42% y 45% de los Activos Totales de la Entidad respectivamente, pues no nos fue proporcionada la documentación comprobatoria de dicha cuenta contable.

Así mismo, no pudimos cerciorarnos de que ciertas operaciones reconocidas en los estados de actividades con diferentes proveedores de servicios efectivamente se hubieran realizado de acuerdo con las condiciones pactadas, ya que los contratos que pudiera haber tenido celebrados la entidad para con ellos y los controles que debieron de tener establecidos para verificar el cumplimiento con dichos contratos no nos fueron proporcionados.



Por las limitaciones en el alcance de nuestro trabajo que se mencionan en los párrafos precedentes, no hemos podido determinar los ajustes que podrían haber sido necesarios si nos hubiera sido entregada la información mencionada, por lo tanto, debido a la falta de evidencia que proporcione una base suficiente y adecuada para expresar una opinión de auditoría sobre los estados financieros adjuntos de la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NUEVO LAREDO**, indicados en el primer párrafo de este informe al 31 de Diciembre de 2015 y 2014 y por los años terminados en esas fechas, nos abstenemos de expresar una opinión sobre las bases de su preparación.”

Este Órgano Técnico de Fiscalización con fundamento en el artículo 17 Apartado A fracción I inciso m), de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, está facultado para dar crédito a ambos documentos.

En el caso del dictamen emitido por el despacho externo, se toma en cuenta que no produce objeción alguna respecto del ejercicio presupuestal y que su opinión se refiere fundamentalmente solo a la situación financiera del ente fiscalizado.

OPINIÓN

Por lo anteriormente expuesto y en base a la evidencia documental examinada y demás documentos que integran la información Contable,

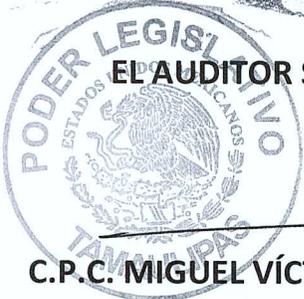
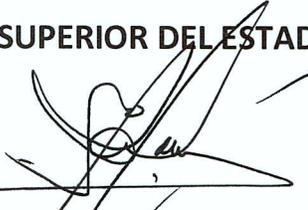


ASE
Auditoría Superior
del Estado
H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Dictamen de Auditoría del Ejercicio Fiscal 2015 de la
Universidad Tecnológica de Nuevo Laredo, Tamaulipas

Presupuestaria y Programática de la entidad Universidad Tecnológica de Nuevo Laredo, Tamaulipas, contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas del ejercicio fiscal 2015, se concluye que presenta razonablemente el resultado de las operaciones realizadas.

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 12 de Agosto de 2016.


EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

C.P.C. MIGUEL VÍCTOR SALMÁN ALVAREZ, M.A
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO

JLLR/IHP/MTA
